



**DESPACHO DEL C. FISCAL GENERAL**



**Circular número FGE/ 030 /2017**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Octubre 25 de 2017**

**CC. FISCAL DE COORDINACIÓN, FISCALES  
DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA,  
COORDINADOR GENERAL, COORDINADORES,  
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES,  
JEFES DE UNIDAD Y TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito hace de su conocimiento lo siguiente:

El 4 de octubre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2017, mediante los cuales se establecen directrices, lineamientos, bases y demás actos Institucionales en materia de procuración de justicia.

En ese contexto, se les instruye para que a partir de que se reciba la presente, efectúen todas las acciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo estipulado en el párrafo que antecede, en el marco de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.

Cabe señalar que el documento legal se encuentra para su consulta en la Página Web de esta Fiscalía General en el Menú: *"Información/Marco Jurídico/Otros documentos normativos."*

Todo lo anterior deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO**